

**UNSAM**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
SAN MARTÍN

Actuación CS N°: 287/13

RESOLUCION N° 302/13

San Martín, 21 NOV 2013

**VISTO**, el Artículo 48 inciso d) del Estatuto Universitario y la presentación efectuada por el Observatorio de Educación Superior y Políticas Universitarias por medio de la cual eleva la creación de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Tecnicatura tiene por objeto ampliar las posibilidades de formación vinculada la gestión universitaria, que permita la apropiación de saberes y habilidades necesarias tanto para comprender mejor la especificidad de la organización Universitaria como para analizar la singularidad de su propia dinámica y, a partir de ello, generar procesos de reflexión para el mejoramiento institucional.

Que tomó intervención la Secretaría Académica de acuerdo con lo establecido en la Resolución CS N° 48/02 de fecha 10 de junio de 2002.

Que la propuesta cuenta con dictámenes favorables de las Comisiones de Administración y Presupuesto y de Enseñanza, Investigación y Extensión emitidos en sus Sesiones del 4 de noviembre de 2013.

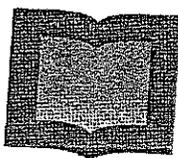
Que asimismo fue considerada y aprobada por este Consejo Superior en su 6ª Reunión Ordinaria del 11 de noviembre del corriente.

Que la Ley N°24.095, el Estatuto Universitario le confieren al Consejo Superior las atribuciones necesarias para el dictado de la presente Resolución.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**RESUELVE:**



**UNSAM**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
SAN MARTÍN

**ARTÍCULO 1°.-** Crear la Tecnicatura en Gestión Universitaria cuyos objetivos, diseño y organización curricular se adjuntan como Anexo único de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, comunicar a quien corresponda y archivar.

**RESOLUCIÓN N° 302/13**

**Dr. Carlos RUTA**  
Rector

